

## **MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES**



## **NOTA ACLARATORIA**

El suscrito Jefe de Recursos Humanos, de la Municipalidad de San Antonio de Cortes, por este medio hace de su conocimiento, que durante el periodo 01 al 15 de Enero del año 2021 no se ha realizado un Reglamento referente a la Emergencia covid-19.

Por lo cual firmo la presente alos Quince días del mes de Enero del año 2021.

Lic. Denia Florencia Ochoa Alvarado

Jefe de Recursos Humanos